



CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE MONTO.
CONTRATO NO. CEA-REH-EST-CS-020-20

CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE MONTO AL CONTRATO **CEA-REH-EST-CS-020-20** CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TOTOTLÁN, JALISCO", MISMO QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL EL ING. CARLOS VICENTE AGUIRRE PACZKA, EN LO SUBSECUENTE "LA CEA", Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA **CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO EL C. [REDACTED] A QUIEN DENTRO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA", EN EL ENTENDIDO DE QUE AL CITARSELES CONJUNTA E INDISTINTAMENTE SE LES DESIGNARÁ COMO "LAS PARTES", ACTO JURÍDICO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. CON FECHA **07 DE JULIO DE 2020** SE CELEBRÓ "EL CONTRATO" CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **150 DÍAS NATURALES**, CONTABILIZADOS DEL **10 DE JULIO DE 2020 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2020** POR UN IMPORTE DE **\$2'492,884.54 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 54/100 M.N.)** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
2. MEDIANTE OFICIO S/N DE **25 DE AGOSTO DE 2020**, "EL CONTRATISTA" A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, SOLICITA SE REALICE UN CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE MONTO, DERIVADO DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR VOLÚMENES Y CONCEPTOS ADICIONALES A LOS PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
3. CON FECHA **27 DE AGOSTO DE 2020** SE REALIZA EL **DICTAMEN TÉCNICO** QUE PREVÉE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA DE "EL CONTRATO", ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
4. A TRAVÉS DE OFICIO **CEAJ-DT-176-20** DE FECHA **27 DE AGOSTO DE 2020**, EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE "LA CEA", REALIZA LA SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE "EL CONTRATO" A LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS DEL MISMO DESCENTRALIZADO, PARA SU AUTORIZACIÓN EN LA JUNTA DE GOBIERNO Y ELABORACIÓN EN SU MOMENTO DEL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.
5. EL DIA **28 DE AGOSTO DE 2020**, LA DIRECCIÓN GENERAL DE "LA CEA", INICIA EL PROCEDIMIENTO DE **SUSPENSIÓN DE OBRA PÚBLICA NÚMERO CAJ/DG/SUSP-JAL-013/2020**, BAJO LAS CONSIDERACIONES DE QUE SE ORIGINABA LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN TANTO LA JUNTA DE GOBIERNO DELIBERARA SOBRE LA AUTORIZACIÓN DEL RECURSO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR "EL CONTRATISTA".

CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE MONTO.
CONTRATO NO. CEA-REH-EST-CS-020-20

6. CON FECHA **01 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, "EL CONTRATISTA", REALIZA SU CONTESTACIÓN, ALLANÁNDOSE A LOS TÉRMINOS DE LA DETERMINACIÓN DE "LA CEA" PARA SUSPENDER LA OBRA PÚBLICA, EXPRESANDO SU CONFORMIDAD PARA LLEVAR A CABO LA SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS Y MANIFIESTA EXPRESA RENUNCIA A LOS BENEFICIOS A QUE HACE ALUSIÓN EL ARTÍCULO 108, NUMERAL 6, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
7. MEDIANTE ACUERDO DE FECHA **2 DE SEPTIEMBRE DE 2020** FUE ADMITIDA LA CONTESTACIÓN DE "EL CONTRATISTA", Y EL DÍA **03 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, SE DICTÓ LA **RESOLUCIÓN** AL PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE OBRA DENTRO DEL EXPEDIENTE PREVIAMENTE REFERIDO, EN DONDE SE DECRETA LA **SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA** RELATIVA A "EL CONTRATO" A PARTIR DEL DÍA **07 DE SEPTIEMBRE DE 2020** HASTA EL MOMENTO QUE LA JUNTA DE GOBIERNO DELIBERE SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE "EL CONTRATO"; ASÍ MISMO SE INSTRUYE A "EL CONTRATISTA" A IMPLEMENTAR ACCIONES DE RETIRO DE PERSONAL Y MAQUINARIA DEL SITIO DE LOS TRABAJOS Y SE LE CITA PARA LEVANTAMIENTO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A DICHA SUSPENSIÓN.
8. EL DÍA **07 DE SEPTIEMBRE DE 2020** "LAS PARTES" CELEBRAN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 108 FRACCIÓN 6 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
9. MEDIANTE OFICIO CEAJ-DPGR-500-2020 DE FECHA **26 DE OCTUBRE DE 2020**, EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS DE "LA CEA" INFORMA QUE SE HA REALIZADO LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN DONDE SE AUTORIZÓ LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO ADICIONAL (SIC.) EN MONTO PARA "EL CONTRATO".
10. CON FECHA **27 DE OCTUBRE DE 2020**, SE EMITE EL ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE LA **SUSPENSIÓN DE LA OBRA** DENTRO DEL EXPEDIENTE ENUNCIADO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE CAPÍTULO, ORDENANDO LA **REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS A PARTIR DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020** Y LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO ORDENA A "EL CONTRATISTA" LA ENTREGA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PARA TALES EFECTOS.
11. A TRAVÉS DE OFICIO CEAJ-DT-SDC-283-20 DE FECHA **27 DE OCTUBRE DE 2020**, EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE "LA CEA", INFORMA A "EL CONTRATISTA" QUE UNA VEZ OTORGADA LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO PROCEDE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO POR MONTO A "EL CONTRATO", PARA LO CUAL INSTRUYE PRESENTAR LA MODIFICACIÓN A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
12. EL DÍA **28 DE OCTUBRE DE 2020** SE EMITIÓ EL OFICIO CEAJ/DT/SDC/287/2020, EN DONDE EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE "LA CEA", REFIRIÉNDOSE LA ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS POR MODIFICACIÓN DEL MONTO Y AQUEL CORRESPONDIENTE A LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA; SOLICITA A "EL CONTRATISTA" LA ENTREGA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

2



000002



CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE MONTO.
CONTRATO NO. CEA-REH-EST-CS-020-20

- 13. MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020, "EL CONTRATISTA" EN ALCANCE A LOS OFICIOS CEAJ-DT-SDC-283-20 Y CEAJ/DT/SDC/287/2020, ADJUNTA PROGRAMA DE EJECUCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y MODIFICACIÓN DE LA FIANZA PARA REALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DEL MONTO; POR OTRO LADO, RESPECTO AL CONVENIO POR SUSPENSIÓN DE OBRA, MANIFIESTA "EL CONTRATISTA" QUE ES SU VOLUNTAD ACOTARSE A LA FECHA DE CONCLUSIÓN ESTABLECIDA EN "EL CONTRATO", RENUNCIANDO CON ELLO AL DIFERIMIENTO EN LA FECHA DE CONCLUSIÓN QUE PUDIERA CORRESPONDER CON MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN DE OBRA.

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA CEA", QUE:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CREADO POR DECRETO 21804/LVII/06 DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" CON FECHA 24 DE FEBRERO DE 2007, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 PÁRRAFO SEXTO, 27, 40, 43, 116, 124 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, 5 FRACCIÓN I, II, XI Y XVI, 66 FRACCIÓN I, 69, 70, 71 Y 72, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 1, 20 FRACCIÓN I, 21 Y 23 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

I.2. QUE SUS REPRESENTANTES CUENTAN CON LAS FACULTADES PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, TIENE COMO UNA DE SUS ATRIBUCIONES EJERCER EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN, INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE AGUAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL. ASIMISMO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018 FUE NOMBRADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO AL C. CARLOS VICENTE AGUIRRE PACZKA, COMO SU DIRECTOR GENERAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y QUIEN TIENE EL CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LO CORRESPONDIENTE A LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.

I.3. EL CONTRATO CON NÚMERO DE ASIGNACIÓN CEA-REH-EST-CS-020-20 SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA" Y SE SUSTENTÓ PRIMORDIALMENTE, EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA" PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, PUESTO QUE REPRESENTÓ LA OBTENCIÓN DE LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA "LA CEA", EN SUS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO, ADEMÁS DICHA PROPUESTA, REUNIÓ LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA, EN CUANTO AL EMPLEO DE MATERIALES DE MEJOR CALIDAD, RESISTENCIA Y DURABILIDAD; IGUALMENTE, SE CONSIDERÓ QUE LA EMPRESA CONTARÁ CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA CONGRUENTE CON LOS TRABAJOS A

2



000003 HOJA 3 DE 7

CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE MONTO.
CONTRATO NO. CEA-REH-EST-CS-020-20

REALIZAR, ASÍ COMO A QUE OSTENTARA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS POR LO QUE EL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA, APROBÓ EL FALLO A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.**, DURANTE LA SÉPTIMA SESIÓN DEL 2020 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2020, ASIGNANDO EL PRESENTE CONTRATO A "**EL CONTRATISTA**" BAJO LA MODALIDAD DE **CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**.

I.4.- EL PRESENTE CONVENIO SE CELEBRA CON SUSTENTO Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL DICTAMEN TÉCNICO FIRMADO POR EL **ING. GIANCARLO GARCÍA GARCÍA, RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA** Y EL **ARQ. LUIS FERNANDO HORNER VALENCIA, JEFE DE SUPERVISIÓN GENERAL**, DE FECHA **27 DE AGOSTO DE 2020** Y LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS QUE SE ADJUNTAN A DICHO DICTAMEN Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO. EN TAL VIRTUD CON FUNDAMENTO EN LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DICTAMEN EN COMENTO, LOS CUALES SE TIENEN AQUÍ POR REPRODUCIDOS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN, EN OBVIO DE REPETICIONES; SE HA DETERMINADO LA NECESIDAD DE INCREMENTAR Y POR TANTO MODIFICAR EL MONTO DE "**EL CONTRATO**"; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; 124, 125 Y 127 DE SU REGLAMENTO.

I.5.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO EN AVENIDA FRANCIA NÚMERO 1726, COLONIA MODERNA, SECTOR JUÁREZ EN GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190, MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA" QUE:

II.1.- ES UNA PERSONA MORAL DENOMINADA **CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.**, CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,762, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2013, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ FLORES GUTIÉRREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 03, DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO 77788*1 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2013.

II.2.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO Y QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA ELLO, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLE131023270. ENCONTRÁNDOSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES, LO QUE ACREDITA CON DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN LA QUE SE EMITE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

II.3.- EL C. ¹ [REDACTED], QUIÉN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO [REDACTED] MISMA QUE SE TUVO A LA VISTA Y OBRA EN COPIA SIMPLE EN EL EXPEDIENTE CONFORMADO CON MOTIVO DEL LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ACREDITA SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO**, CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA 6,762 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2013, OTORGADA





CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE MONTO.
CONTRATO NO. CEA-REH-EST-CS-020-20

ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ FLORES GUTIÉRREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 03 DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO 77788*1 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2013, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE A LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO DICHO NOMBRAMIENTO NO LE HA SIDO MODIFICADO NI REVOCADO.

II.4.- QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CALLE LOYOLA #4333 1-D, COLONIA CIUDAD DE LOS NIÑOS, C.P. 45040, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO; MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.5.- CONOCE TODOS LOS DETALLES CONCERNIENTES A LA OBRA REQUERIDA, COMPROMETIÉNDOSE A LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO PONIENDO PARA ELLO TODA SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS MÁS EFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

II.6.- SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, BAJO NÚMERO C-0502 Y QUE DICHO REGISTRÓ ESTÁ VIGENTE.

II.7.- QUE SE ENCUENTRA CONFORME CON LA MODIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRACTUAL ASIGNADO ORIGINALMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MATERIA DE "EL CONTRATO", POR LOS MOTIVOS VERTIDOS EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR "LA CEA"

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 20 FRACCIÓN I, 21, 24, 25 FRACCIÓN II Y 35 FRACCIONES I Y III DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, 31 DE SU REGLAMENTO; DEL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, 124, 125 Y 127 DE SU REGLAMENTO, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA: DEL OBJETO. - EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO LA MODIFICACIÓN EN CUANTO AL MONTO DE LA OBRA ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE "EL CONTRATO", POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA DECLARACIÓN I.4 DEL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; 124, 125 Y 127 DE SU REGLAMENTO

SEGUNDA: MONTO.- "LAS PARTES" CONVIENEN, QUE EN VIRTUD DE LOS ACONTECIMIENTOS SEÑALADOS EN EL DICTAMEN ALUDIDO EN LA DECLARACIÓN I.4, SE JUSTIFICA LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO DEL CONTRATO, POR REQUERIRSE EJECUTAR CANTIDADES DE OBRA ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL, RESULTANDO UN INCREMENTO AL MONTO VIGENTE DE "EL CONTRATO" DE **\$596,601.91 (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS UN PESOS 91/100 M.N.)** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE SE ADICIONA EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONVENIO, RESULTANDO UN NUEVO MONTO ACUMULADO DE **\$3,089,486.45 (TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N.)** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR

2



CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE MONTO.
CONTRATO NO. CEA-REH-EST-CS-020-20

AGREGADO, LO QUE REPRESENTA UN PORCENTAJE DE VARIACIÓN DEL **23.9322%** CON RESPECTO AL MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADO.

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "LAS PARTES" CONVIENEN, QUE LA FECHA DE CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE "EL CONTRATO" NO SUFRE MODIFICACIONES RESPECTO AL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL MISMO, POR LO QUE PREVALECE LA **FECHA DE CONCLUSIÓN EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2020**, CONFORME AL CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, LO ANTERIOR CON MOTIVO DE LA RENUNCIA AL DIFERIMIENTO POR SUSPENSIÓN, ALUDIDA EN EL PUNTO TRECE DE LOS ANTECEDENTES Y POR NO REQUERIRSE PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO.

CUARTA: EJECUCIÓN DE CONCEPTOS. - "LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, "LA CONTRATISTA" SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR LA DE LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y DE SU REGLAMENTO; A LAS ESTIPULACIONES DE "EL CONTRATO" SUS ANEXOS Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS MODIFICADOS INCLUYENDO LAS CANTIDADES ADICIONALES Y PRECIOS EXTRAORDINARIOS CONTENIDOS EN EL MISMO, LOS CUALES SE AGREGAN AL PRESENTE INSTRUMENTO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

QUINTA: DE LA FIANZA. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A GESTIONAR ANTE LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE, LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE "EL CONTRATO", MISMA QUE IMPORTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS, OTORGADA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN DICHA PÓLIZA SE ESTIPULARÁ QUE ES CONJUNTA, SOLIDARIA EN INSEPARABLE DE LA OTORGADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTERIORMENTE REFERIDO.

AUNADO A LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA", ESTÁ CONFORME EN NO RECIBIR PAGO POR TRABAJOS EJECUTADOS HASTA QUE PRESENTE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE, ENTREGA QUE POR COMÚN ACUERDO DE "LAS PARTES", NO PODRÁ EXCEDER DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SEXTA. - RATIFICACIÓN DE CONTRATO. - "LAS PARTES" ACUERDAN EQUÉ, CON EXCEPCIÓN A LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN ESTE CONVENIO, REGISTRARÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES DE "EL CONTRATO", POR LO CUAL EN ESE ACTO RATIFICAN EL CONTENIDO DEL DICHO INSTRUMENTO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, EN TODO LO QUE NO CONTRAVENGA AL PRESENTE CONVENIO.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE DOLO Y MALA FE EN RELACIÓN A ESTE CONVENIO, POR LO QUE FIRMAN EL PRESENTE CONVENIO AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A LOS **30 DÍAS DE OCTUBRE DE 2020**.

2



CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE MONTO.
CONTRATO NO. CEA-REH-EST-CS-020-20

POR "LA CEA"

ING. CARLOS VICENTE AGUIRRE PACZKA
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

POR "LA EMPRESA"

3

C.  1
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO AL CONTRATO CEA-REH-EST-CS-020-20 "REHABILITACIÓN DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TOTOTLÁN, JALISCO" QUE CELEBRAN LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL EL C. ING. CARLOS VICENTE AGUIRRE PACZKA, Y LA EMPRESA DENOMINADA CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO EL C.  SUSCRITO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

1

GUADALAJARA, JAL., 25 DE AGOSTO DE 2020

ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
PRESENTE.-

ME REFIERO A LA OBRA CON NUMERO DE CONTRATO CEA-REH-EST-CS-020-20
"REHABILITACIÓN DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE
TOTOTLÁN, JALISCO.", PARA SOLICITARLE DE LA MANERA MAS ATENTA LA AUTORIZACIÓN
DE UN CONVENIO ADICIONAL POR UN MONTO DE \$596,601.91 ESTO DEBIDO A CAMBIOS
EN EL PROYECTO Y DISCREPANCIAS ENTRE LOS VOLÚMENES DE CATALOGO Y LAS
NECESIDADES REALES DE LA OBRA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE

ING.  3
 1
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO



000008

ANEXO **2**

SOLICITUD DE CONVENIO

INSTRUCCIONES: para el Contratista, toda la que sea debidamente llenada a computadora e impresa a color y a doble cara, no deberá ser llenada el área exclusiva de la CEA el cual se llenará de manera escrita en pluma azul, dicha solicitud deberá ser acompañada de los documentos que se mencionan líneas abajo, cabe mencionar que respecto a las áreas sombreadas no deberán ser llenadas ya que se encuentran formuladas, solo se deberán de llenar los demás datos contractuales.

FECHA: 25-ago-20

PARA LLENADO DEL CONTRATISTA CON RELACIÓN A LOS TRABAJOS:

OBRA: REHABILITACIÓN DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TOTOTLÁN, JALISCO

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

NÚMERO DE CONTRATO: CEA-REH-EST-CS-020-20

LOCALIDAD: TOTOTLAN MPIO: TOTOTLAN

SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN: ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ

JEFE DE SUPERVISIÓN GENERAL: ARO. LUIS FERNANDO HORNER VALENCIA

SUPERVISOR O RESIDENTE: ING. GIANCARLO GARCIA GARCIA

TIPO DE MODIFICACIÓN SOLICITADA * MONTO

*EJEMPLO: PLAZO; MONTO; MONTO Y PLAZO; RECALENDARIZACIÓN, MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE OBRA Y/O CATALOGO DE CONCEPTOS (PRECIOS EXTRAORDINARIOS)

POR ESTE CONDUCTO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, SE PRESENTÓ DE LA SIGUIENTE SITUACIÓN:

CAMBIOS EN EL PROYECTO Y DISCREPANCIAS ENTRE LOS VOLÚMENES DE CATALOGO Y LAS NECESIDADES REALES DE LA OBRA

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE SOLICITUD AGREGO LOS SIGUIENTES DATOS:

MONTOS:		%	
MONTO VIGENTE (AUTORIDAD)	\$2,492,884.54	100%	
MONTO SOLICITADO (EMISOR)	\$596,801.91	23.9322%	
SUMA TOTAL	\$3,089,686.45	123.9322%	

PLAZOS:	INICIO	TÉRMINO	DÍAS NATURALES SOLICITADOS	%	DÍAS CALENDARIO
PLAZO DE CONTRATO O DIFERIMIENTO	10-Jul-20	06-Dic-20		100.0000%	150
CONVENIO 1 (DÍAS OBR)				0.0000%	
CONVENIO 2 (DÍAS OBR)				0.0000%	
CONVENIO 3 (DÍAS OBR)				0.0000%	
PLAZO DE MODIFICACIÓN (SOLICITADA)				100.0000%	150

ANEXAR A ESTA SOLICITUD EL PRESUPUESTO, PARA EL CASO DE MODIFICACIÓN EN MONTO

PARA USO DE LA OFICIALIA DEL ÁREA DE RECEPCIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

RECIBE, SELLO

Comisión Estatal del Agua Jalisco

27 AGO. 2020

Andrea 9:00

RECIBIDO

Subdirección de Construcción

1.- OFICIO DE ENTREGA
2.- SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA
3.- PRESUPUESTO IMPRESO
4.- PROGRAMA IMPRESO

PARA USO DEL SOLICITANTE

SOLICITANTE ATENTAMENTE

3

1

ING. [REDACTED]

TRAMITAR ESTA SOLICITUD EN: SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN, HORARIO 9:00 A 17:00 HRS ORIGINAL: SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

ANEXO **2**

SOLICITUD DE CONVENIO

INSTRUCCIONES: para el Contratista, tendrá que ser debidamente llenado a computadora e impreso a color y a doble cara, no deberá ser llenado el área exclusiva de la CEA el cual se llenara de manera escrita en pluma azul, dicha solicitud deberá ser acompañada de los documentos que se mencionan líneas abajo, cabe mencionar que respecto a las áreas acoradas no deberán ser llenadas ya que se encuentran formuladas, solo se deberán de llenar los demás datos contractuales

FECHA: 25-ago-20

PARA USO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

NO. DE ACCIÓN:	3166		
TIPO DE ACCIÓN:	OBRA		
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	Infraestructura para el saneamiento y abastecimiento de Agua 2020		
SUBPROGRAMA:	Infraestructura para el Saneamiento y Abastecimiento de Agua 2020		
APORTACIONES:	% FEDERAL		% ESTATAL 100

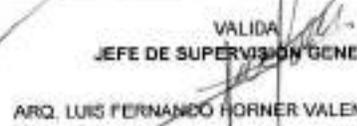
*LLENAR EL PORCENTAJE DE APORTACIONES SI FUESE EL CASO

EN CASO DE APLICAR, SEÑALAR CAUSA POR LA CUAL SE REQUIERE AMPLIAR TECHO FINANCIERO

CAMBIOS A ESTUDIOS Y PROYECTOS:	MODIFICACIONES ÁREA DE COSTOS:
<input checked="" type="checkbox"/> 1 - DIFERENCIA POR CAMBIOS EN MECÁNICA DE SUELOS	4 - DIFIERE VOLUMEN REAL CON EL DEL CATÁLOGO
2 - TRABAJOS NO CONSIDERADOS EN PROYECTO	5 - OMISSIONES DEL CATÁLOGO
3 - CORRECCIÓN AL PROYECTO	6 - OTRAS (EXPLICAR MOTIVO)

TIPO DE CONVENIO CONVENIO MODIFICATORIO

JUSTIFICACIÓN:
 Como resultado de la supervisión de los trabajos y estrados ubicados en el lugar a redimir los mismos se aprecia que el trazo de la represa se encuentra en un curso por lo cual se ordena desplantar el eje de la misma aguas abajo con la finalidad de que esta se sitúe en un tramo recto al curso, así vez se aprecia por parte del ingeniero geólogo de la CEA que el material presente en el nivel de desplante del proyecto no es el indicado geológicamente por este motivo se indicó realizar un estudio de mecánica de suelos en el cual se indicó que se debía que profundizar la excavación con la finalidad de desplantar sobre roca magmática así la estabilidad de la estructura, cuando a esto se solicitó realizar la línea de "tipo dentista de la roca" dejando de estar presente una roca sana por cuestión de desplante, ninguna de las acciones antes mencionadas se tienen consideradas en el proyecto original. Todo esto se concilió con el área de proyectos de esta institución a efectos de contar con la debida autorización previa a la ejecución.

REVISÁ SUPERVISOR  ING. GIANCARLO GARCIA GARCIA NOMBRE Y FIRMA FECHA: 27/AGO/2020	VALIDA JEFE DE SUPERVISIÓN GENERAL  ARQ. LUIS FERNANDO HORNER VALENCIA NOMBRE Y FIRMA FECHA:	VALIDA SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN  ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ NOMBRE Y FIRMA FECHA: 28-Ago-20
---	--	---

000010

REHABILITACIÓN DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TOTOTLÁN, JALISCO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
PRELIMINARES					\$ 33,507.74
CEA-1800	EXCAVACION EN PRESENCIA DE AGUA CON MAQUINA PARA DESVIO DE FLUJO DE ARROYO EN AREA DE TRABAJO DE REPRESA, CON DIFICIL ACCESO Y MANIOBRAS ESPECIALES. INCLUYE: MAQUINARIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	24.86	\$ 165.85	\$ 4,122.48
CEA-0356	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANIAS, EN MATERIAL TIPO "A Y/O B", EN PRESENCIA DE AGUA, A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 MTS, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO, EL CONCEPTO INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPALCOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	274.44	\$ 83.80	\$ 17,909.27
CEA-0361	EXTENDIDO Y BANDEADO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, INCLUYE: EQUIPO, MAQUINARIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	238.71	\$ 49.75	\$ 11,875.99
REPRESA					\$ 196,112.07
CEA-1798	CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTES EN LOSAS, INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	67.77	\$ 345.91	\$ 23,442.32
CEA-1809	CONCRETO CICLOPEO HECHO EN OBRA, CON PIEDRA DEL LUGAR, JUNTEADO CON CEMENTO MORTERO AREN 1:3, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	105.83	\$ 3,161.86	\$ 337,781.50
CEA-1800	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO DE 3/8" A 1" DE DIAMETRO EN ESTRUCTURAS, INCLUYE: DESPERDICIOS, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	824.20	\$ 42.33	\$ 34,888.25
EXTRAORDINARIOS					\$ 84,092.18
EXT-1	LIMPIEZA A MANO "DE DENTISTA" Y JUNTEO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE SUPERFICIE DE DESPLANTE DE CORTINA Y CIMACIO, UTILIZANDO HERRAMIENTA MANUAL, CUÑAS, CEPILLO DE ALAMBRE, ESCOBAS, HIDROLAVADORA, MANO DE OBRA, MOTOBOMBA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	329.91	\$ 229.44	\$ 75,694.55
EXT-2	SUMINISTRO, COLOCACION Y ASGURAMIENTO DE TUBERIA DE 6" QUE ALIMENTA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE PARA MANTENER FLUJO DE LLENADO DE CISTERNA DE POBLACION, INCLUYE: DESMONTAJE DE LINEA ANTERIOR DE 6" DE PVC HIDRAULICO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	16.67	\$ 519.75	\$ 8,997.63

SUBTOTAL	\$	514,311.99
I.V.A.	\$	62,289.92
TOTAL	\$	576,601.91

 3
 _____ 1
 ING. _____
 ADMINISTRADOR GENERAL UNICO

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO



CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A DE C.V.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N°
CEA-REH-EST-05-000-20

DESCRIPCION:
REHABILITACION DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA
CABECERA MUNICIPAL DE TOTOTLAN, JALISCO.

FECHA: 17 DE JUNIO DE 2020
INICIO: 10 DE JULIO DE 2020
TERMINO: 04 DE DICIEMBRE DE 2020
PLAZO: 150 DIAS NATURALES

PE 03 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
REHABILITACION DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TOTOTLAN JALISCO.												
PRELIMINARES												
CEA-000	TRAZO Y NIVELACION DE EJES DE TUBERIAS O ESTRUCTURAS CON EQUIPO TOPOGRAFICO, M2 INCLUYE MANO DE OBRAY MATERIALES COMO PINTURA, CALHENA, ESTACAS, HLO, EQUIPO, HERRAMIENTA AL PE DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DE EJES DE TUBERIAS O ESTRUCTURAS CON EQUIPO TOPOGRAFICO INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES COMO: PINTURA, CALHENA, ESTACAS, HLO, EQUIPO, HERRAMIENTA AL PE DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	500.00	10.87 \$	5,356.50 \$	1,865.51 \$	3,028.42 \$	306.15				
CEA-100	EXCAVACION EN PRESENCIA DE AGUA CON MAQUINA PARA DEBIDO DE FLUIDO AJUSTO EN AREA DE TRABAJO DE HERRERA, CON TIPO: ACCESO Y UNIFORMES ESPECIALES, INCLUIE: MAQUINARIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	60.00	165.25 \$	10,005.00 \$	4,890.31 \$	6,144.17 \$	1,815.52				
CEA-007	DESMONTE, DESMORCAGE, DESHERBES Y LIMPIA DE TERRENO PARA PROPOSITOS DE CONSERVACION EN VEGETACION TIPO MONTES DE REGIONES AGUAS, SEMIAGUAS, ZONAS CULTIVADAS O PASTIZALES, INCLUYE: LOS MATERIALES, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION.	HA	60.00	15,244.45 \$	914,667.00 \$	1,396.47 \$	1,075.00 \$	314.12				
CEA-006	EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "A Y/O" B", EN PRESENCIA DE AGUA, A UNA PROFUNDIDAD DE 0.81 A 3.00 METROS, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO EL CONCEPTO INCLUYE: APLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL, A UN COSTADO DE LA ZANJA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPAUSOS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	72.00	235.91 \$	17,005.52 \$	6,237.65 \$	8,461.16 \$	1,324.31				
CEA-026	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "A Y/O" B", EN PRESENCIA DE AGUA, A UNA PROFUNDIDAD DE 0.81 A 3.00 METROS, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO EL CONCEPTO INCLUYE: APLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL, A UN COSTADO DE LA ZANJA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPAUSOS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	167.00	63.80 \$	10,714.60 \$	5,947.95 \$	3,161.32 \$	1,466.33				
CEA-007	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "A Y/O" B", EN PRESENCIA DE AGUA, A UNA PROFUNDIDAD DE 0.81 A 3.00 METROS, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO EL CONCEPTO INCLUYE: APLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL, A UN COSTADO DE LA ZANJA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPAUSOS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	111.00	61.91 \$	6,872.01 \$	3,791.45 \$	3,091.42 \$	1,408.29				
CEA-038	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "C", EN PRESENCIA DE AGUA, A UNA PROFUNDIDAD DE 3.01 A 6.00 METROS, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO EL CONCEPTO INCLUYE: APLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL, A UN COSTADO DE LA ZANJA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPAUSOS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	119.00	468.20 \$	55,715.80 \$	22,875.61 \$	29,644.60 \$	3,195.59				

NO. 1
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

LEVISA

CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A. DE C.V.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N°
CEA-REN-EST-C3-020-20

DESCRIPCION:
REHABILITACION DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA
CABECERA MUNICIPAL DE TOTOTLÁN, JALISCO.

FECHA: 17 DE JUNIO DE 2020
INICIO: 10 DE JULIO DE 2020
TERMINO: 06 DE DICIEMBRE DE 2020
PLAZO: 150 DIAS NATURALES

PE 03 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	F. Unidades	Total	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
CEA-180	AGUA A UNA PROFUNDIDAD DE OBLA 100 MTS. MEDIDA COMPACTA EN SECCIONES DE PROYECTO EL CONCEPTO INCLUYE: MOLDE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN CONCEPTO PARA OBLA, LAMPRETA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALLES, CONSERVACION DE LA ZANJA TRASPALDE, MANO DE OBLA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	37.21	482.34	13,070.25	5,815.19	6,186.21	6	1,708.85							
CEA-087	PELLIDO DE CEPAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMPACTADO AL 90% EN CAPAS DE 20 CMS. EL CONCEPTO INCLUYE LA SELECCION DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, SU TRASPALEO AL FONDO DE LA CEP, LA INCOMPACTACION DEL AGUA Y SU HOMOGENEIZACION CON LA HERRAMIENTA OPTIMA.	M3	72.00	177.93	12,799.16	4,180.12	5	6,532.89	5	1,748.14						
CEA-081	EXTENDIDO Y BANCADO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, INCLUYE: EQUIPO, MANO MAQUINARIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBLA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	398.88	42.75	19,994.53	3,559.17	6,442.55	5	4,722.81							
CEA-179	REFRERA		412.85	365.91	144,822.26		28,348.82	5	41,949.94	5	40,125.06	5	10,188.50			
CEA-188	CHARRA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARETES EN LOSAS INCLUYE: CERRAMDO, M2 DESCOMBADO, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBLA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	296.25	281.84	70,181.97			5	14,196.41	5	28,416.51	5	23,441.91	5	14,887.89	
CEA-180	PLANTILLA DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBABLE FC-30/30/20/20 DE 5CM DE ESPESOR PARA CONSTRUCCION DE PRESAS INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO EN ZONA DE OBLA, ACCESO, NIVELADO, PREPARACION DEL SITO, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	81.29	3,161.66	258,240.80			5	31,368.32	5	75,417.32	5	55,990.08	5	54,896.49	
CEA-188	SUMINISTRO, HERRILLADO Y COLOCACION DE ACEPO DE RESERVO DE 3/4" A 1" DE DIAMETRO EN RO ESTRUCTURALES INCLUYE: DESPESADOS, FRAGLOS, BANCOS, PELTAS, MATERIALES, MANO DE OBLA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	6,826.41	42.32	374,080.24			5	54,999.09	5	111,091.15	5	111,091.15	5	79,243.85	
CEA-179	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBABLE EN MUDOS FC-250 M3/30/30/20/20/20 INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ACABADOS, NIVELADO, TRAVAJADO, VERADO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	226.60	3,274.67	759,739.94			5	19,514.83	5	23,445.91	5	24,393.31	5	19,729.80	
CEA-188	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDA DE P.V.C. CUBIERTA DE F. INCLUYE: HERRAMIENTA, MA EQUIPO, DESPESADOS, ACABADOS Y MANO DE OBLA.	M	20.00	464.71	9,094.80			5	1,283.92	5	2,642.71	5	2,194.82	5	1,828.16	

ING. [REDACTED] 1

ADMINISTRADOR GENERAL UNDO

3

0000010

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

LEVISA

CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A DE C.V.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N°
CEA-REH-EST-CS-027-20

DESCRIPCION:
REHABILITACION DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA
CABECERA MUNICIPAL DE TOTOTLÁN, JALISCO.

FECHA: 17 DE JUNIO DE 2020
INICIO: 10 DE JULIO DE 2020
TERMINO: 08 DE DICIEMBRE DE 2020
PLAZO: 150 DIAS NATURALES

FE 03 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripcion	Unidad	Cantidad	P. Unitaria	Total	1073 U.C.	Agü	Seg	Oct	Nov	Dic
CEA-1801	SELLADO DE JUNTAS DE CONSTRUCCION CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 Y SELLADOR MEXIPONAL, AZ. INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRRA.	M	30.00	214.06 \$	4,201.60		5	1,247.94 \$	1,271.30 \$	508.22	
CEA-1810	FABRICACION, COLOCACION Y MANTENIMIENTO DE CERRAJERIA DE DESDOBLE DE ACERO FABRICADA CON PLACA DE 3/4" REFORZADA CON CABLE DE 2" X 1 X 1.5 MT. INCLUYE MARCO DE COPIERTA DE ANILLO TIPO L DE 4"X3", FLECHA DE COMPLEMENTO DEL DRELO DE 1" X 1/2", BARRA DE TUBERIA, PINZA COFONA, CHALAMCERA Y VOLANTE DE 45 CM DE DIAMETRO, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	162,202.50 \$	162,202.50		5	41,273.84 \$	49,482.37 \$	33,271.11	
CEA-1811	TUBO RANURADO OBRRA DE TUBA	M	6.00	2,567.16 \$	15,402.96		5	2,610.6 \$	1,241.81 \$	5,204.62 \$	3,318.86
CEA-1812	SUMINISTRO E INSTALACION DE FIBRA DE ACERO AL CARBON SOLDADA DE 8" DE DIAMETRO Y 5.16 MT DE ESPESOR INCLUYE CARGA, FLETE AL LUGAR DE LA OBRRA, DESCARGA, MANOBRAS Y ACARRIROS LOCALES, PRUEBA DE MATERIALES, MANO DE OBRRA, LIMPIEZA, LUBRICACION, ALIMENTACION, INSTALACION, HERRAMIENTAS, SOLDADURA, PRUEBA HIDROSTATICA, EL EQUIPO, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION.	M	2.00	505.16 \$	1,010.36		5	157.4 \$	377.26 \$	381.12 \$	86.24
CEA-1813	SUMINISTRO E INSTALACION DE OBRRA PARA MEDIO FILTRANTE DE TAMAÑO 2" X 1". INCLUYE CARGA, FLETE AL LUGAR DE LA OBRRA, DESCARGA, MANOBRAS Y ACARRIROS LOCALES, PRUEBA DE FILTRACION, PROCEDIMIENTO DE LAVADO, DESINFECTADO Y ENLARGUE DEL MEDIO, MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRRA Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION.	M	2.00	505.16 \$	1,010.36		5	157.4 \$	377.26 \$	381.12 \$	86.24
CEA-1814	SUMINISTRO E INSTALACION DE OBRRA PARA MEDIO FILTRANTE TAMAÑO 1/2" X 1/4". INCLUYE CARGA, FLETE AL LUGAR DE LA OBRRA, DESCARGA, MANOBRAS Y ACARRIROS LOCALES, PRUEBA DE FILTRACION, PROCEDIMIENTO DE LAVADO, DESINFECTADO Y ENLARGUE DEL MEDIO, MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRRA Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION.	M	2.00	505.16 \$	1,010.36		5	157.4 \$	377.26 \$	381.12 \$	86.24
CEA-1815	SUMINISTRO E INSTALACION DE OBRRA PARA MEDIO FILTRANTE TAMAÑO 1/4" X 1/8". INCLUYE CARGA, FLETE AL LUGAR DE LA OBRRA, DESCARGA, MANOBRAS Y ACARRIROS LOCALES, PRUEBA DE FILTRACION, PROCEDIMIENTO DE LAVADO, DESINFECTADO Y ENLARGUE DEL MEDIO, MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRRA Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION.	M	2.00	505.16 \$	1,010.36		5	157.4 \$	377.26 \$	381.12 \$	86.24
CEA-1816	LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE Y CAJA DE VALVULAS	PZA	2.00	27,388.82 \$	54,777.64		5	1,005.01 \$	21,238.85 \$	13,770.09 \$	4,851.85

0000014

PAG. 1
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO
3

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO



CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A DE C.V.
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N°
CEA-REH-EST-C5-020-20

DESCRIPCION:
REHABILITACION DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA
CABECERA MUNICIPAL DE TOTOTLAN, JALISCO.

FECHA: 17 DE JUNIO DE 2020
INICIO: 10 DE JULIO DE 2020
TERMINO: 08 DE DICIEMBRE DE 2020
PLAZO: 150 DIAS NATURALES

FE 03 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Ciudad	Descripción	Unidad	Cantidad	# Unidad	Total	2019	2020	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic
	83055 CM AFUNDO DE 1.0 CV INTERIOR DONDE SE CEMENTA ARENA EN PROPORCIÓN 1:3 LORA DE TERCER CONCRETO P= 200 KG/CM REFORZADA CON VARILLA DEL N° 03 2.08 22 CM EN AMBOS SENTIDOS, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA															
CEA-1815	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRAMOROS ESCUELOS DE 1.0 M CON CANAL DE 195 MM (4") INCLUYE: SUMINISTRO, SOLDADURA, CORTES, REFORZADORES, PARA EL PASO DE VARILLAS, COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	4,570.00 \$	4,570.00										1,984.44 \$	368.24
CEA-1817	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGOS O TAPA DE FERRO FUNDIDO DE 10 X 18 CM CON PESO DE 55 KG INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	1.00	4,735.43 \$	4,735.43										3,054.88 \$	472.06
CEA-1810	CONCRETO P=150 KG/CM, INCLUYE EL SUMINISTRO O LA FABRICACION DEL CONCRETO, ASI MISMO COMO COLADO, VIBRADO, REFORZADO, CURADO, EQUIPO HERRAMIENTA Y TODO LO MATERIAL ES Y MANO DE OBRANECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	8.60	2,033.78 \$	8,264.74										3,015.10 \$	893.06
CEA-1819	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPLETA VASTADO RLO DE 1/28 PSI PUESTA EN OBRA DE 3/4 MM (10") DE DIAMETRO INCLUYE: MANGOSAS LOCALES, COLOCACION DEL 50% DE TOPALLAVES Y EMPUQUES EL GRUPO, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION.	PZA	1.00	26,376.71 \$	26,376.71										15,322.45 \$	3,078.58
CEA-1101	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANTA GAVIATA DE 75 Pn. DE 19" DE DIAMETRO, INCLUYE CARGA FLETE AL LUGAR DE LA OBRA, DESCARGA, MANOBRAS LOCALES, SUMINISTRO Y COLOCACION DEL 50% DE TORNELLOS Y CARGAS EL ESQUELO, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION.	PZA	2.00	925.42 \$	1,850.84										877.99 \$	183.94
CEA-1819	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE FERRO FUNDIDO DE 250MM DE DIAMETRO, INCLUYE CARGA, FLETE AL LUGAR DE LA OBRA, DESCARGA, MANOBRAS Y ACABADOS LOCALES, BALANZO A LA ZANJA, LIMPIEZA, SU INSTALACION, PUERA HIDROSTATICA	ML	12.20	2,489.38 \$	30,872.68										19,407.00 \$	2,455.89
CEA-1820	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTREMIDAD CAMPANA PVC HIDROLUJICO, SISTEMA INTRINCO DE 250MM DE DIAMETRO, INCLUYE: ANILLOS, CARGA, FLETE AL LUGAR DE LA OBRA, DESCARGA, MANOBRAS Y ACABADOS LOCALES, BALANZO A LA ZANJA, LIMPIEZA, LUBRIFICACION, SU INSTALACION, PUERA	PZA	1.00	1,626.41 \$	1,626.41										191.36 \$	1,708.08
CEA-1028	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTREMIDAD CAMPANA DE PVC HIDROLUJICO, SISTEMA INTRINCO DE 250MM DE DIAMETRO, INCLUYE: ANILLOS, CARGA, FLETE AL LUGAR DE LA OBRA, DESCARGA, MANOBRAS Y ACABADOS LOCALES, BALANZO A LA ZANJA, LIMPIEZA, LUBRIFICACION, SU INSTALACION, MATERIALES, PEGAMENTO, EL GRUPO, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	1,474.03 \$	1,474.03										507.87 \$	1,151.11

TOTAL FABRICA:
TOTAL ACTUACION:
% FABRICA:
% ACTUACION:

447,253.23 \$	562,977.77 \$	43,497.43 \$	463,514.49 \$	11,897.46 \$
896,133.83 \$	3,970,748.88 \$	7,963,833.41 \$	2,177,142.92 \$	27,492,936.30 \$
20,882.74 \$	51,174.74 \$	24,247.74 \$	21,855.0 \$	6,229.5 \$
24,689.9 \$	49,324.7 \$	79,328.9 \$	90,466.9 \$	108,889.9 \$

0000137

ING. ADMINISTRADOR GENERAL UNICO

1

3

CONTROL DOCUMENTAL CONVENIO



**DIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCIÓN**



Comisión Estatal del
Agua Jalisco

PARA LLENADO DE LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCIÓN

CONTRATO No.	CEA-REH-EST-CS-020-20	FECHA	27-agosto-2020
SUPERVISOR	ING. GIANCARLO GARCÍA GARCÍA	CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A. DE C.V.

OBRA: REHABILITACIÓN DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TOTOTLÁN, JALISCO

No.	RECEPCIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN (SDC)	RECEPCIÓN SDC PARA ENVÍO A DCP
01		RECIBE:
		FECHA:

PARA LLENADO DE LA JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA

RECEPCIÓN JEFATURA ADMINISTRACIÓN DE OBRA	DOCUMENTO	SI	NO	TIPO DE CONVENIO	PROCEDE	
					SI	NO
FECHA: 21/10/2020 RECIBE: Lupita	OFICIO	✓				
	SOLICITUD	✓				
	PRESUPUESTO	✓				
	CALENDARIO	✓				
	NOTA BITACORA		X			OTRO
				INDIQUE TIPO:		

RECEPCIÓN ÁREA OPERATIVA	DICTAMEN TÉCNICO	OFICIO DE VALIDACIÓN
FECHA:	FECHA:	FECHA:
RECIBE:		No. DE OFICIO
OFICIO DPC	FECHA:	No. OFICIO
	CONVENIO	FECHA:

OBSERVACIONES:	RECEPCIÓN DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS (DCP)
	000010
	FECHA:



RESIDENCIA DE OBRA
DICTAMEN TÉCNICO PARA CONVENIO POR MONTO
CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A. DE C.V.
CONTRATO NÚM. CEA-REH-EST-CS-020-20

DICTAMEN TÉCNICO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO POR MONTO, QUE SE FORMULA PARA ESTABLECER LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS QUE JUSTIFIQUEN DICHO CONVENIO, AL CONTRATO NÚM. CEA-REH-EST-CS-020-20. DEL PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA 2020. SUSCRITO ENTRE: LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA", DENOMINADA ASÍ EN ESTE DICTAMEN Y POR OTRA PARTE: CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A. DE C.V. "EL CONTRATISTA" DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN ESTE INSTRUMENTO.

ANTECEDENTES

- 1.- DEL CONTRATO EN MENCIÓN, SUSCRITO ENTRE "LA CEA" REPRESENTADA POR ING. CARLOS VICENTE AGUIRRE PACZKA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA", REPRESENTADA LEGALMENTE POR ING. [REDACTED], PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA O SERVICIO: "REHABILITACIÓN DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TOTOTLÁN, JALISCO.", SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINAL DE 150 (CIENTO CINCUENTA DÍAS) NATURALES, DEL VIERNES, 10 DE JULIO DE 2020 AL DOMINGO, 06 DE DICIEMBRE DE 2020. CON UN MONTO DE CONTRATO ORIGINAL DE \$ 2,492,884.54 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 54/100 M.N.) Y UN ANTICIPO DE \$ 747,865.36 (SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO 36/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL. AMBOS MONTOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
- 2.- SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE CONVENIO POR MONTO CON FECHA JUEVES, 27 DE AGOSTO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL "EL CONTRATISTA" PRESENTA LA JUSTIFICACIÓN DEL RESIDENTE DE ESTA COMISIÓN Y SU PROGRAMA DE OBRA MODIFICADO EN MONTO, ASÍ COMO EL CATALOGO DE CONCEPTO MODIFICADO POR EL MONTO, DONDE SOLO SE VALIDO EL CONCEPTO Y LA CANTIDAD A EJECUTAR, EN LO REFERENTE AL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO EXTRAORDINARIO SE REGULARIZA CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA COPIA DE LA SOLICITUD)
- 3.- OBSERVACIONES
 - EL ING. GIANCARLO GARCÍA GARCÍA (RESIDENTE SUPERVISOR DE LA CEA) DIO LA INSTRUCCIÓN A "EL CONTRATISTA" DE NO EXCEDER EL MOTO DEL CONTRATO HASTA QUE HALLA RECURSOS PARA LOS VOLÚMENES ADICIONALES, MEDIANTE NOTA DE BITÁCORA DE FECHA MARTES, 25 DE AGOSTO DE 2020. (SE ANEXA COPIA DE LA NOTA DE BITÁCORA).

FUNDAMENTACIÓN

- I. DEL CONTRATO, CLÁUSULA OCTAVA. "TRABAJOS EXTRAORDINARIOS", NUMERAL 3 (TRES):
 - 3.- SI LOS REQUERIMIENTOS DE VOLÚMENES EXTRAORDINARIOS REBASAN EL PRESUPUESTO PREVISTO, "CEA" PODRÁ AUTORIZARLOS MEDIANTE CONVENIO SUSCRITO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
- II. DEL CONTRATO, CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA "MODIFICACIONES AL CONTRATO", EN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y DECIMO ESTABLECEN:



000017



**RESIDENCIA DE OBRA
DICTAMEN TÉCNICO PARA CONVENIO POR MONTO
CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A. DE C.V.
CONTRATO NÚM. CEA-REH-EST-CS-020-20**

PÁRRAFO SEGUNDO:

"LA CEA" TENDRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, EN TODO TIEMPO LA FACULTAD POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS DE AMPLIAR, REDUCIR O MODIFICAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, DANDO AVISO POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA".

PÁRRAFO TERCERO:

SI DURANTE EL CURSO DE EJECUCIÓN DE OBRA SE ADVIERTE POR LAS PARTES LA NECESIDAD DE EFECTUAR ADECUACIONES AL PROYECTO DE LA OBRA COMO LO ES EL AMPLIAR, REDUCIR O MODIFICAR LOS PLAZOS PACTADOS, O BIEN, LA CONVENIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS O COMPLEMENTARIOS SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO A "CEA", QUIEN EN ATENCIÓN A LOS RAZONAMIENTOS Y JUSTIFICACIONES EXPUESTAS A LOS PLANOS, PROYECTOS, RELACIÓN DE COSTOS O PRESUPUESTOS QUE LE PRESENTE "EL CONTRATISTA" O DETERMINEN A JUICIO DE "CEA", SIN PERJUICIO DE LA FACULTAD QUE LE ASISTE DE EJECUTAR DIRECTAMENTE LOS TRABAJOS, TENDRÁ LA OPCIÓN DE AUTORIZAR MEDIANTE ACUERDO POR ESCRITO LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS O MODIFICACIONES RESPECTIVAS Y COMUNICARÁ A "EL CONTRATISTA" QUIÉN ESTARÁ OBLIGADO A SU EJECUCIÓN Y OBSERVANCIA, **POR LO QUE SE SUSCRIBIRÁ UN CONVENIO EN EL QUE SE DETALLEN LAS CONDICIONES Y TRABAJOS EXTRAS.** EL CONVENIO PODRÁ SER AUTORIZADO HASTA POR UN 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) POR UNA SOLA VEZ DEL IMPORTE DEL CONTRATO, DEBIENDO OBTENER "EL CONTRATISTA" GARANTÍAS Y FIANZAS ESPECÍFICAS.

PÁRRAFO CUARTO:

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EN PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIÉNDOSE JUSTIFICAR DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA LAS RAZONES PARA ELLO, MISMOS QUE DEBERÁN SER AUTORIZADOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE DETERMINE "LA CEA".

PÁRRAFO DECIMO:

EL RESIDENTE DE OBRA DEBERÁ SUSTENTAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS CORRESPONDIENTES CONSIDERÁNDOSE ESTOS, PARTE DE ESTE CONTRATO Y OBLIGATORIAS PARA "EL CONTRATISTA" Y "CEA" LAS ESTIPULACIONES QUE EN LOS MISMOS SE ESTABLEZCAN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

III. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ARTICULO 102 NUMERALES 1 (UNO), 2 (DOS), 3 (TRES), 4 (CUATRO) Y 8 (OCHO).

- 1.- LA SECRETARÍA O EL ENTE PÚBLICO PODRÁ, DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR LOS CONTRATOS SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIO; LOS MIXTOS EN LA PARTE CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LOS DE AMORTIZACIÓN PROGRAMADA, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASEN EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS EN EL CONTRATO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.
- 2.- SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIÉNDOSE JUSTIFICAR DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA LAS RAZONES PARA ELLO.





**RESIDENCIA DE OBRA
DICTAMEN TÉCNICO PARA CONVENIO POR MONTO
CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A. DE C.V.
CONTRATO NÚM. CEA-REH-EST-CS-020-20**

- 3.- LAS MODIFICACIONES NO PODRÁN AFECTAR LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ORIGINAL O LA LEY.
- 4.- LOS CONVENIOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES DEBERÁN SER AUTORIZADOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE DETERMINE LA SECRETARÍA O EL ENTE PÚBLICO.
- 8.- UNA VEZ QUE SE TENGAN DETERMINADAS LAS POSIBLES MODIFICACIONES AL CONTRATO RESPECTIVO, LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA O EL ENTE PÚBLICO, MISMA QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE

IV. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN SU ARTÍCULO 116 INSTRUYE LO SIGUIENTE:

LAS MODIFICACIONES EN MONTO O PLAZO DE LOS CONTRATOS CONLLEVARÁN EL RESPECTIVO AJUSTE A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE TRATE DE UN INCREMENTO EN EL MONTO O UNA AMPLIACIÓN EN EL PLAZO QUE NO SE ENCUENTREN CUBIERTOS POR LA GARANTÍA ORIGINALMENTE OTORGADA, DEBERÁ ESTIPULARSE EN EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO EL PLAZO PARA ENTREGAR LA AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA, EL CUAL NO DEBERÁ EXCEDER DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE DICHO CONVENIO, ASÍ COMO INCLUIRSE UNA CLÁUSULA RESOLUTORIA DEL CONVENIO EN EL CASO DE QUE LA AMPLIACIÓN DE GARANTÍA NO SEA ENTREGADA EN EL PLAZO SEÑALADO, TRATÁNDOSE DE FIANZA, EL AJUSTE CORRESPONDIENTE SE REALIZARÁ CONFORME A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 105 DEL PRESENTE REGLAMENTO.

V. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN SU ARTÍCULO 125 EXPONE LO SIGUIENTE:

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA SECRETARÍA O ENTE PÚBLICO PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, PREVIA SOLICITUD DEL CONTRATISTA, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRAS SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINAN.

D I C T A M E N

DE LOS ANTECEDENTES, LA FUNDAMENTACIÓN EXPUESTA Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME HAN SIDO CONFERIDAS POR EL SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE LA "LA CEA", POR EL QUE DESIGNA AL SUSCRITO ING. GIANCARLO GARCÍA GARCÍA COMO RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN, ESTA RESIDENCIA DICTAMINA:

PRIMERO.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DE "LA CEA" LA AUTORIZACIÓN DE INCREMENTAR EN MONTO EL CONTRATO EN MENCIÓN.

SEGUNDO.- CON REFERENCIA AL PLAZO, NO SUFREN NINGUNA MODIFICACIÓN, POR LO QUE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO CITADO, CON EL AUTORIZADO HASTA LA FECHA DE ESTE DICTAMEN TÉCNICO.





RESIDENCIA DE OBRA
DICTAMEN TÉCNICO PARA CONVENIO POR MONTO
CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A. DE C.V.
CONTRATO NÚM. CEA-REH-EST-C5-020-20

- TERCERO.- SE JUSTIFICA UN INCREMENTO POR LA CANTIDAD DE \$ 596,601.91 (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS UN 91/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A UN AUMENTO DEL 23.9322% CON RESPECTO AL IMPORTE ORIGINAL RESULTANDO UN PORCENTAJE DE MONTOS ACUMULADOS (LEER ANTECEDENTES) DEL 23.9322% CON RESPECTO AL IMPORTE ORIGINAL, DICHO IMPORTE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
- CUARTO.- RESULTANDO UN NUEVO MONTO ACUMULADO POR \$ 3,089,486.45 (TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS 45/100 M.N.). ESTE IMPORTE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
- QUINTO.- SE MODIFICA EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN MONTO, DE ACUERDO CON ESTE DICTAMEN TÉCNICO.
- SEXTO.- "EL CONTRATISTA", DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS MISMOS TÉRMINOS A LOS ESTABLECIDOS PARA EL CONTRATO ORIGINAL, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA CON LA MODIFICACIÓN QUE PERMITA CUBRIR EL MONTO, DENTRO DE UN PERÍODO QUE NO PODRÁ EXCEDER DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONVENIO POR MONTO.
- SÉPTIMO.- PARA EFECTOS DE QUE SE ELABORE EL CONVENIO POR MONTO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ CUMPLIR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE QUE REGULARICE LOS CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL CONTRATO CITADO.

EN GUADALAJARA, JALISCO; A JUEVES, 27 DE AGOSTO DE 2020

ELABORO

ING. GIANCARLO GARCÍA GARCÍA
RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA

VO. BO.

ARQ. LUIS FERNANDO HORNER VALENCIA
JEFE DE SUPERVISIÓN GENERAL

C.C.P. ING. ERNESTO MARROQUÍN ÁLVAREZ. - DIRECTOR TÉCNICO.-CEA
ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MIÑOZ. - SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN.-CEA
/ I'HGCM / I'JJCM / I'BRGR

CEAJ-DT-SDC-283-20
Subdirección de Construcción
Asunto: Procedencia de solicitud de convenio por monto
Contrato núm. CEA-REH-EST-CS-020-20

Guadalajara, Jal. martes, 27 de octubre de 2020

Construcciones Levisa, S.A. de C.V.
Ing. [REDACTED] 1
Representante legal.
Presente.-

Hago referencia al contrato núm. CEA-REH-EST-CS-020-20, del programa: **Infraestructura para el Saneamiento y Abastecimiento de Agua 2020**, relativo a la obra o servicio: **"Rehabilitación de la fuente de abastecimiento de la cabecera Municipal de Totollán, Jalisco."**, adjudicada a su representada.

Con relación al oficio CEAJ-DPGR-500-2020 de fecha lunes, 26 de octubre de 2020, donde se comunica que en la Cuarta Sesión Extraordinaria, La Junta de Gobierno de esta Comisión **AUTORIZÓ la celebración de un Convenio por Monto** para el contrato referido, y en base al dictamen técnico elaborado por el Residente Supervisor de Obra, Ing. Giancarlo García García de fecha jueves, 27 de agosto de 2020 y de conformidad con lo establecido en el artículo 102, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Subdirección de Construcción le informa que su solicitud fue **AUTORIZADA**.

Deberá presentar la modificación a la garantía de cumplimiento en los mismos términos a los establecidos para el contrato original, mediante la presentación de la póliza de fianza con la modificación que permita cubrir el monto del programa de ejecución de los trabajos, dentro de un período que no podrá exceder diez días naturales siguientes a la firma del convenio por monto.

Derivado de lo anterior se le cita a formalizar el convenio por monto, el día miércoles, 28 de octubre de 2020, en las oficinas de la Dirección General de la CEA, en Av. Francia no.1726, colonia moderna en Guadalajara, Jalisco a las 13:00hrs.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un saludo.

Atentamente,


Ing. Héctor Gabriel Chales Muñoz
Subdirector de Construcción 1 [REDACTED]

c.c.p. Ing. Carlos Vicente Paczka, - Director General.-CEA
Ing. Ernesto Marroquín Álvarez, - Director Técnico.-CEA
Arq. Luis Fernando Horner Valencia, - Jefe de Supervisión General.-CEA
Ing. Giancarlo García García, - Residente Supervisor de Obra.-CEA
I'HGCM / I'JJCM / I'BRGR

"2020, año de la acción por el clima; de la eliminación
De la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial"

RECIBI COPIA

9/NOV/2020



Número de Oficio.- CEAJ-DPGR-500-2020
Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos
Asunto: Suficiencia presupuestal CEA-REH-EST-CS-020-20

Guadalajara, Jalisco, 26 de octubre de 2020

Ing. Ernesto Marroquín Álvarez
Director Técnico
Presente.-

Me refiero su oficio CEAJ-DT-176-2020 relativo a su solicitud de suficiencia presupuestal del contrato CEA-REH-EST-CS-020-20, cuyo objeto es la "Rehabilitación de la fuente de abastecimiento de la cabecera Municipal de Tototlán, Jalisco".

Sobre el particular le comunico que en la Cuarta Sesión Extraordinaria del 19 de octubre del año en curso, la Junta de Gobierno de esta Comisión autorizó la celebración de un convenio adicional en monto para el referido contrato.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su igualdad Salarial"



Lic. Hector Javier Castañeda Nández
Director de Proyectos y Gestión de Recursos



Cop. Ing. Carlos Vicente Aguero Pazcka - Director General - Para su Conocimiento
Ing. Hector Javier Chaires Muñoz - Subdirector de construcción - Para su conocimiento

HJC/N/D/PR
LCP. Fernando Luna Sepeda. - Subdir. Planeación, Prog. y Pres.

Comisión Estatal del Agua Jalisco
 21/08/2020
 12:52
 RECIBIDO
 Dirección Técnica

CEAJ-DT-176-20

Dirección Técnica de la CEA

Asunto: Suficiencia Presupuestal para Convenio por Monto Contrato No. CEA-REH-EST-CS-020-20

Guadalajara, Jal. Jueves, 27 de agosto de 2020

Lic. Héctor Javier Castañeda Nañez
 Director de Proyectos y Gestión de Recursos.-CEA
 Presente:

Por medio del presente le envío un cordial saludo y aprovecho para comentarle en referencia al Contrato de Obra Pública No. CEA-REH-EST-CS-020-20, adjudicada a el contratista: Construcciones Levisa, S.A. de C.V., cuyo objeto es la: "Rehabilitación de la fuente de abastecimiento de la cabecera Municipal de Tototlán, Jalisco.", con un monto contratado de: \$2,492,884.54 (Dos millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos ochenta y cuatro 54/100 M.N.), incluye el valor del impuesto al valor agregado (IVA).

Acción	Tipo	Programa	Subprograma
	Obra	Infraestructura para el saneamiento y abastecimiento de agua 2020	Infraestructura para el saneamiento y abastecimiento de agua 2020.

Con fecha jueves, 27 de agosto de 2020 se recibió la solicitud de Convenio por Monto mediante la cual el contratista presenta la justificación del residente de esta Comisión, donde se justifica un incremento por la cantidad de \$ 596,601.91 (Quinientos noventa y seis mil seiscientos un 91/100 M.N.) correspondiente a un aumento del 23.9322% con respecto al importe original, cantidad que incluye el valor del impuesto al valor agregado (IVA).

Derivado de lo anterior solicito atentamente, en caso de ser factible, se otorgue la Suficiencia Presupuestal y una vez definido lo anterior, se realicen las gestiones pertinentes ante la Junta de Gobierno para autorización y elaboración del Convenio Modificatorio correspondiente. Anexo al presente, el Dictamen Técnico respectivo.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un saludo.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Ing. Ernesto Marroquín Álvarez
 Director Técnico.-CEA

Comisión Estatal del Agua Jalisco
 27 AGO. 2020
 RECIBIDO
 Dirección General

Comisión Estatal del Agua Jalisco
 RECIBIDO
 Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos

- c.c.p. Ing. Carlos Vicente Aguirre Pazka.- Director General.-CEA
- Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz, - Subdirector de Construcción.-CEA
- Arq. Luis Fernando Horner Valencia, - Jefe de Supervisión General.-CEA
- Ing. Giancarlo García García, - Residente Supervisor de Obra.-CEA
- /I/HGCM /I/JJCM /I/BRGR

"2020, año de la acción por el clima; de la eliminación De la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial"

Recibi copia
 27/08/20

Recibi copia simple
 27-08-20

